



**CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL
PUERTO LÓPEZ – META**

Clase de Proceso: EJECUTIVOS - OTROS
Radicado: 50573 40 89 001 2020 00019 00
Dte(s): BANCO DAVIVIENDA S.A.
Ddo(s): JOSÉ VICENTE MACHETA CANIZALEZ y BETSY PAOLA
GUALDRON CAHUEÑOS
Decisión: TOMA NOTA DE REMANENTES

Primero (1) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

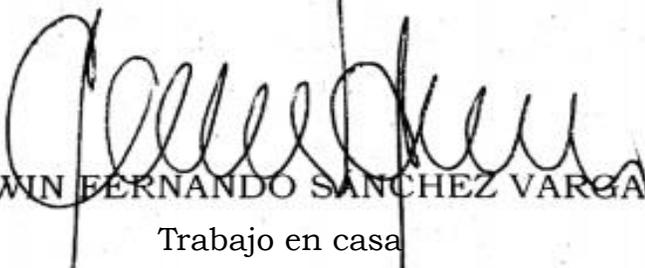
Tómese nota del embargo de los remanentes o bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar en esta causa a favor del proceso Ejecutivo de Banco Davivienda S.a. contra José Vicente Macheta Canizalez, Rad. N° 50573 40 89 001 2020 00025 00.

Por secretaría comuníquese al despacho que decretó la medida.

Por otra parte se llama la atención al Centro de Servicios para que sean más ágiles y eficientes al momento de atenderse los requerimientos por el correo electrónico, como quiera que el peticionario viene solicitando (implorando) que se le atienda -06/06/20, 13/07/20, 24/11/20, 02/02/21-, para el retiro de oficios de medidas cautelares; pedimento que fácilmente se pudo atender por los canales de comunicación que maneja el despacho y así garantizar la tutela jurisdiccional efectiva

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,


EDWIN FERNANDO SANCHEZ VARGAS
Trabajo en casa

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Puerto López (M), **2 de marzo de 2021**

La anterior providencia queda notificada
Por Anotación en el estado No. **008**
de esta misma fecha.


IVONNE ARISTIZABAL CARDONA
Secretaria

"Somos la cara humana de la justicia"

Horario de atención Lunes – Viernes 7:30 am – 12:00 pm – 1:30 pm – 5:00 pm
Calle 5 No. 6-76 Barrio Centro Pisos 2 & 3 Teléfono (8) 645 03 94
Correo Electrónico: csjprmpuertolopez@cendoj.ramajudicial.gov.co